



Oficio

IVJ/058-2025

C.P. ESTHELA LEON PRECIADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al punto:

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios

Expongo lo siguiente; Que durante el primer trimestre del ejercicio 2025, que se evalúa al Instituto Villalvarense de la Juventud, no se publica información sobre ayudas y subsidios. Ya que EL INSTITUTO NO OTORGA AYUDAS Y SUBSIDIOS.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 25 DE ABRIL DE 2025

DIRECTOR DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD



LIC. DELIO AYEN GALINDO

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como puerto de Cabotaje y Altura"



injuvevdea@gmail.com



Laguna la escondida #S/N esquina con calle chian, Col. Solidaridad